



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 14/12/20 - 6

DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **14 de diciembre de 2020** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- Aprobación de la concesión de subvención al Obispado de Almería, por importe de 30.000 €, destinada a financiar gastos de conservación y adaptación en el Santuario Virgen del Mar.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación, que dice:

"MARIA DEL MAR VAZQUEZ AGÜERO, Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación en virtud de la delegación de competencias otorgada mediante Decreto del Alcalde de 17/6/2019, somete a consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

Con fecha 7 de Mayo de 2019, la Diputación de Almería y el Obispado de Almería suscriben de mutuo acuerdo un convenio de colaboración realizar obras de reparación, conservación y mantenimiento en el Santuario de la Virgen del Mar.

La Constitución Española en su artículo 46 establece que los poderes públicos garantizarán la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. Asimismo, según el artículo 16 se garantizará la libertad religiosa y se mantendrá relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y demás confesiones.

Por tanto, para el Excmo. Ayuntamiento de Almería queda justificado colaborar en la protección del Santuario para que sea preservado para futuras generaciones.

Con fecha de 2 de diciembre de 2020, la Sr. Concejal Delegada del Área de Presidencia y Alcaldía da orden de inicio al objeto de que a la vista del convenio firmado entre Diputación y Obispado se inicien los trámites necesarios para redactar una adenda de Convenio que ha de regular las condiciones para la aprobación de una subvención de concesión directa con una dotación económica de 30.000 euros.

Se une al expediente documento de la retención de crédito de fecha 2 de diciembre de 2020, con numero de operación 22020006045 por importe de 30.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria denominada A100 929.00 761.00 CONVENIO SANTUARIO VIRGEN DEL MAR. DIPUTACIÓN CIF P0400000F, del presupuesto municipal 2020.

Visto el informe emitido por el Director Coordinador de Presidencia y Planificación, así como el informe de la Intervención Municipal por el que se ejerce la función fiscalizadora de conformidad con el art. 214 TRLRHL se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	14-12-2020 14:07:06
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	14-12-2020 14:24:10



PRIMERA.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Almería al Convenio de Colaboración para las obras de reparación, conservación y adaptación en el Santuario de la Virgen del Mar de Almería, suscrito el 04/06/2020 entre Diputación de Almería y Obispado de Almería y del borrador de Adenda a dicho convenio, por importe de 30.000 euros a favor de la Diputación de Almería, CIF P0400000F.

SEGUNDA.- Autorizar y disponer el gasto por importe de TREINTA MIL EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria denominada "A100 929.00 761.00 CONVENIO SANTUARIO VIRGEN DEL MAR. DIPUTACIÓN CIF P0400000F", del presupuesto municipal del 2020, teniendo el documento contable en fase RC número de operación 22020006045 de fecha 2 de diciembre de 2020.

TERCERA.- Notificar el acuerdo a la Unidad de Contabilidad y a la entidad subvencionada, a los efectos oportunos."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	14-12-2020 14:07:06
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	14-12-2020 14:24:10